INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 11
(29 OCTUBRE – 28 NOVIEMBRE DE 2025)

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
Nit o C.C. No.	804000292
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE PREDIOS DE CONSERVACIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
VALOR INICIAL:	$ 4.231.094.572,53
VALOR AJUSTADO SEGÚN MODIFICACION No. 1:	$ 4.083.102.457,38
VALOR TOTAL:	$ 4.083.102.457,38
ANTICIPO INICIAL:	N/A
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO TOTAL:	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) Meses
PLAZO SEGÚN ACTA ACLARATORIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024	Once(11) Meses
PLAZO ADICIONAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL	DIECISIETE (17) MESES

SUPERVISOR:	**JEFFERSON ALEXANDER BAYONA NUÑEZ**
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo de fecha 07 de enero de 2025
INTERVENTOR:	N/A
Acto Administrativo de Interventoría:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	25/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/05/2026

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$ 4.083.102.457,38
APORTE OTRAS ENTIDADES:	00.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 4.083.102.457,38

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

ACTAS DE REINICIO			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

PRORROGA 01:	Días, meses
PRORROGA 02:	Días, meses

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA AMBIENTAL

VALOR PAGADO 1:	**$ 3.685.297.634,23**	**No. de cobros realizados:**	**1**	**de**	**3**
VALOR PAGADO 2:	**$ 108.452.643,97**	**No. de cobros realizados:**	**2**	**de**	**3**
VALOR A PAGAR 3:	**$ 289.352.179,18**	**No. de cobros realizados:**	**3**	**de**	**3**

Periodo de Pago 1:	**Desde:**	26/12/2024	**Hasta:**	27/12/2024
Periodo de Pago 2:	**Desde:**	27/12/2024	**Hasta:**	28/12/2024
Periodo de Pago 3:	**Desde:**	28/12/2024	**Hasta:**	30/12/2024

No. del RP1:	24012198
Fuente del RP1 :	ICLD ADQUISION DE AREAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES REC.BCE
No. del RP2:	240212199
Fuente del RP2 :	DERECHO EXPLOT. MONOPOLIO LICORES -1% ICLD (AREAS DE INTERES AMBIENTAL LEY 1450/2011 ART.210)
No. del RP3:	24012200
Fuente del RP3:	ICLD ADQUISIÓN DE ÁREAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES

VALOR DEL ACTA:	No.	1	$ **3.685.297.634,23**

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 3.685.297.634,23**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

VALOR DEL ACTA:	No.	2	$ **108.452.643,97**

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	0.00

VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 108.452.643,97**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

VALOR DEL ACTA:	No.	3	**$** 289.352.179,18

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$** 289.352.179,18

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

1.1. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
ACTA INICIO	26/12/2024	Publicada SECOP II
PARCIAL 1	27/12/2024	Publicada SECOP II
PARCIAL 2	28/12/2024	Publicada SECOP II
ACTA ACLARATORIA	05/03/2025	Se aclara que el plazo contractual del Convenio Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024, es de once (11) meses
MODIFICACION 1	10/04/2025	Se ajusta el valor del convenio según solicitud de la CAS (Aclarando % de AIU = 30%), se aclara La Corporación Autónoma Regional de Santander pondrá a disposición los predios VEGAS DEL RAMAL y RANCHERIA ubicados en el Municipio de Onzaga, Departamento de Santander para que en ellos se realice la restauración objeto del presente proceso y ajustar el numeral 24, así: La Corporación Autónoma Regional de Santander será responsable de adelantar los procesos de selección para lleva a cabo los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio
PARCIAL 3	13/05/2025	Publicada SECOP II
MODIFICACION 2	30/05/2025	MODIFICA Y ACLARAR la CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ASÍ: VALOR DEL CONVENIO, la cual quedará así: Se estima el valor total del convenio interadministrativo en la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 4.083.102.457,38 COP). PARÁGRAFO ÚNICO: Para la ejecución de las actividades, las partes deberán advertir la siguiente desagregación de actividades junto con el respectivo análisis de los precios unitarios – APUs, los componentes administración, imprevistos y utilidades – AIU y su respectivo factor prestacional, el cual se entiende incorporado al Convenio Interadministrativo No. C01.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Abrir o destinar una cuenta bancaria para el manejo de los recursos asignados por el departamento, para la ejecución del objeto del Convenio	Se dio apertura de la cuenta de Ahorros No.0479-0012-1295 a nombre del Convenio Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024	Se anexa extracto mes de noviembre de 2025.
2.	Garantizar la Disponibilidad permanente de los recursos y el pago oportuno de cada una de las obligaciones que se adquiera en desarrollo del convenio.	Cuenta destinada para el manejo de los recursos del departamento. A la fecha no se han generado obligaciones de pago.	N/A
3.	Restituir al departamento los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación de este.	A la fecha N/A	N/A
4.	Restituir al departamento de Santander los rendimientos financieros generados a partir de la ejecución del convenio	A la fecha N/A	N/A
5.	Adelantar todas las acciones necesaria para la ejecución del convenio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el departamento – Secretaria ambiental.	La Corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. La CAS asigna Supervisión del Convenio	Solicitudes, modificaciones y generación de documentos financieros, técnicos y jurídicos en el proceso de revisión, modificación y avances del Convenio. – Ver Plataformas
6.	Tener un registro detallado y actualizado sobre el estado de la ejecución del convenio y presentar informes de ejecución de actividades previas al pago	Informes mensuales Convenio	SECOP II
7.	Comunicar al departamento a través del supervisor del convenio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueden incidir en la no oportuna o debida del ejecución convenio o que pueden poner en peligro los intereses legítimos del departamento.	A la fecha N/A	N/A
8.	Informar al departamento dentro del día hábil siguiente de su existencia la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	A la fecha N/A	N/A
9.	Prestar al departamento toda la documentación recibida y generada en el desarrollo del convenio, al momento que sea requerido por la entidad.	Todos los documentos contractuales, de ejecución, informes se cargan en las plataformas correspondientes: SECOP II – Portal Guane departamento de Santander.	Ver Plataformas
10.	La entidad debe allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del Convenio.	Documentos Enviados y cargados en las plataformas correspondientes: SECOP II – Portal Guane departamento de Santander.	Ver Plataformas
11.	Cumplir con la obligaciones de carácter laboral adquiridas por el personal a su cargo.	Se da cumplimiento mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante Legal.	Se anexa certificación de mes de noviembre Revisora Fiscal de la CAS
12.	Emplear en el cumplimiento del convenio el personal, los elementos y suministros de la	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los	N/A

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	calidad y condiciones ofrecidos.	ejecutores de las obras según objeto del convenio.	
13.	Cumplir con todas las actividades y especificaciones técnicas descritas en el convenio	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
14.	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
15.	Presentar junto con cada cuenta de cobro un informe detallado que incluya los aspectos técnicos y financieros de la ejecución. El informe debe presentar el periodo y porcentaje de la ejecución y acreditar los pagos a seguridad social y parafiscal de acuerdo con las obligaciones generales establecidas.	Para las actas tramitadas se entrega informe solicitado para tramitar.	Acta Parcial 1, 2 y 3 cargada SECOP II – Plataforma Guane Departamento de Santander
16.	Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica e infraestructura en la ejecución del Convenio.	La Corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. La CAS asigna Supervisión del Convenio	Solicitudes, modificaciones y generación de documentos financieros, técnicos y jurídicos en el proceso de revisión, modificación y avances del Convenio. – Ver Plataformas
17.	Emitir un Certificado de Disponibilidad del Recurso del convenio interadministrativo, cada vez que la oficina gestora así lo requiera para los fines pertinentes.	Se hace ingreso de los recursos a la CAS, creando rubro de ejecución 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.13 Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de restauración activa, pasiva y manejo silvoagrícola, silvopastoril y agroforestal para la preservación de la diversidad	Sistema Financiero de la CAS
18.	Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de la información relacionada con el convenio y adoptar las medidas necesarias para sí conservación acordes con las leyes que rigen la materia, el cual debe estar a disposición del departamento.	La Corporación dando cumplimiento a lo establecido en materia de control y archivo de ejecución de procesos de ejecución contractual lleva toda la totalidad de la información a cargue en SECOP II.	SECOP II – Convenio interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024
19.	Cumplir con independencia y autonomía técnica el objeto del convenio.	Los procesos se realizan de acuerdo a la normatividad que rige a la corporación como entidad pública.	N/A
20.	Suscribir a la terminación del presente convenio la respectiva liquidación.	N/A	N/A
21.	Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del convenio para lo cual la entidad deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a las normas y leyes que rigen los procedimientos contractuales a la CAS.	N/A
22.	Permitir a los funcionarios de la Secretaria ambiental designados por el departamento la verificación en cualquier tiempo la inspección del desarrollo del objeto del alcance del convenio.	No se ha requerido a la fecha	N/A
23.	Seleccionar el personal idóneo capacitado y con experiencia acorde a cada actividad de	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los	N/A

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	acuerdo al alcance del convenio.	ejecutores de las obras según objeto del convenio.	
24.	La Corporación Autónoma Regional de Santander será responsable de adelantar los procesos de selección para lleva a cabo los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio	La Corporación se encuentra adelantando los trámites administrativos para el proceso precontractual de selección de los contratistas de obra e interventoría.	Resolución SGL No. 86/2025 de fecha 2 de septiembre de 2025 se determina por parte de la entidad Declarar desierto el proceso de Licitación Pública LP2-005-2025. El día 23 de octubre de 2025 se realiza publicación de publicación de estudios previos y aviso de convocatoria para el proceso de Licitación pública LP-009-2025, para el proceso: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS. Resolución SGL No. 81/2025 de fecha 15 de agosto de 2025 apertura Concurso de Méritos No. CM2-012-2025: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
25.	Cumplir con la obligaciones previstas por la Ley	Se da cumplimiento a cabalidad en cada uno de los procesos	N/A
26.	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presente peticiones o amenazas.	Se da cumplimiento a las políticas de cero corrupciones de la entidad. Situación que no se ha presentado a la fecha	N/A
27.	Vincular al personal y celebrar subcontratos a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo, sin que el departamento adquiera responsabilidad y ni solidaridad alguna por dichos actos, garantizando la calidad de los servicios prestados en pro de cumplir con el objeto del convenio.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
28.	Informar al departamento de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del proceso contractual, con el fin de tomar acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del convenio.	Mediante Informes Mensuales	SECOP II
29.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de	Obligación que quedara establecida en el proceso	N/A

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	acuerdo con las especificaciones técnicas.	contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	
30.	Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio,	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
31.	Participar en reuniones de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también verificar la viabilidad de las recomendaciones técnicas realizadas por el supervisor y el departamento.	No se ha requerido a la fecha	N/A
32.	Presentar informe detallado cuando el supervisor del convenio lo requiera, presentado por el contratista que requiera como mínimo la descripción de las actividades realizadas de acuerdo al alcance del convenio, registro fotográfico, planillas de asistencia,	No se ha solicitado a la fecha	N/A

BALANCE FINANCIERO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 4.083.102.457,38	
VALOR APORTE DE LA GOBERNACIÓN		$ 4.083.102.457,38
VALOR APORTE CAS		$0.00
VALOR CONTRATO OBRA	$0.00	
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA DE OBRA EXTERNA		$0.00

Una vez generadas las vigencias futuras para la ejecución de los contratos derivados del convenio, debido a que supera ejecución del año 2025, para lo cual se expidió Acuerdo 139/2025 de fecha 6 de octubre de 2025 expedido por el Consejo Directivo de la CAS.

El día 23 de octubre de 2025 se realiza publicación de publicación de estudios previos y aviso de convocatoria para el proceso de Licitación pública LP-009-2025, para el proceso: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, donde queda establecido un cronograma de proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos y aviso de convocatoria	Octubre 23 de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Octubre 23 de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Octubre 23 de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 07 de Noviembre de 2025 hora 5:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, módulo de observaciones www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 Noviembre de 2025 Hora 5:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	Noviembre 11 de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Noviembre 11 de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación	Noviembre 12 de 2025 a la hora de las 11:00 am	**DE FORMA PRESENCIAL:** Dirección Física de la acción: CAS – Secretaría General (Oficina de contratación) – Cra. 12 No. 9-06 2º Piso, San Gil (Santander)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta Noviembre 13 de 2025 hora 5:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, módulo de observacioneswww.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Noviembre 14 de 2025 Hora: 4:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Noviembre 14 de 2025 Hora 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (CIERRE)	Noviembre 21 de 2025 hora 8:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas (Sobre 1)	Noviembre 21 de 2025 hora 8:31 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

Informe de presentación de Ofertas	Noviembre 21 de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe	Noviembre 25 de 2025 Hora 5:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Traslado informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación en caso de proceder	Del Noviembre 26 al 03 diciembre de 2025 Hora 6:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe final de evaluación y/o respuestas de la entidad a las observaciones recibidas al informe de evaluación inicial (En caso de haber procedido subsanación y/o solicitud de aclaraciones)	Diciembre 04 de 2025 Hora 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	Diciembre 04 de 2025 hora 2:30 pm	**DE FORMA PRESENCIAL:** Dirección Física de la acción: CAS – Secretaría General (Oficina de contratación) – Cra.12 No. 9-06 2º Piso, San Gil (Santander)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la realización de la audiencia)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la publicación del acto administrativo En caso de proponentes plurales el plazo se podrá adicionar En 3 días para la Expedición del respectivo NIT)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

Mediante Resolución SGL No. 81-2025 de fecha 15/08/2025 se da apertura al proceso Concurso de Méritos No. CM2-012-2025: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR 7167516 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS**

Link de acceso proceso SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41001497&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se firma el Informe de actividades Formato AP-CCP-RG-15 Informe No. 11, que cubre el periodo del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2025.



EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS-
Supervisora CONVENIO No. No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Correo electrónico: CONTACTENOS <contactenos@cas.gov.co>;
SUBDIRECCION DE PLANEACION <planeacion@cas.gov.co>
Teléfono de contacto: (607) 7249729 San Gil

Reviso y aprobó: Mónica Stella Monsalve Camacho/Profesional especializado CAS 

CUENTA DE AHORROS

0479 0012 1295

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2025

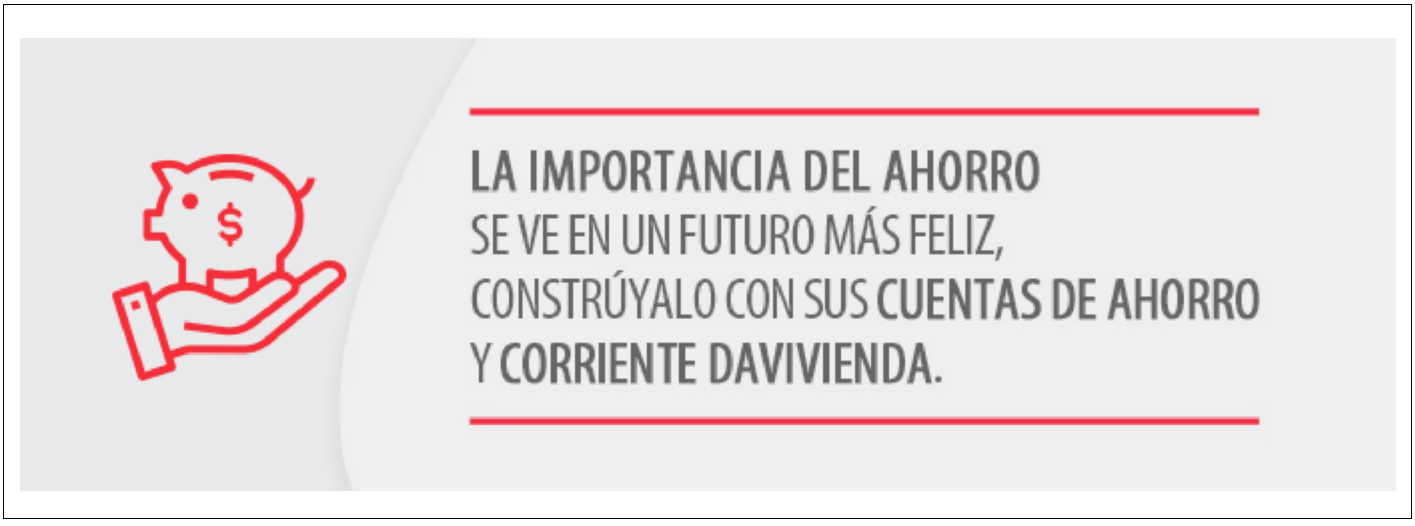
Apreciado Cliente

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. CO1.7167516

TESORERIA@CAS.GOV.CO

Saldo Anterior	$4,240,347,847.16
Más Créditos	$20,400,960.61
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$4,260,748,807.77
Saldo Promedio	$4,250,200,160.78

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 11	$ 20,400,960.61+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Firma de Auditores Y Consultores

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2022, que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, identificada con NIT: 5804.000.292-0, en los últimos seis (6) meses y a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno y completo con el pago de los aportes al sistema de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

Se expide en San Gil, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Firma



MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO
C.C. 1.100.838.110
Tarjeta Profesional: 161579-T

3182217096
Tel. 3107551564
www.firmadeauditores.co
e-mail: gerencia.firmaayc@gmail.com
Carrera 7 No. 6-31 Barrio Centro Floridablanca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 3 7 B 0 1 4 D 4 E 1 E 2 1 4 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100838110 de PINCHOTE (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 161579-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1989

PINCHOTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

19-FEB-2007 PINCHOTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2716300-00369051-F-1100838110-20120404 0029608187A 1 26362240

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.838.110

ORTIZ CARREÑO
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA





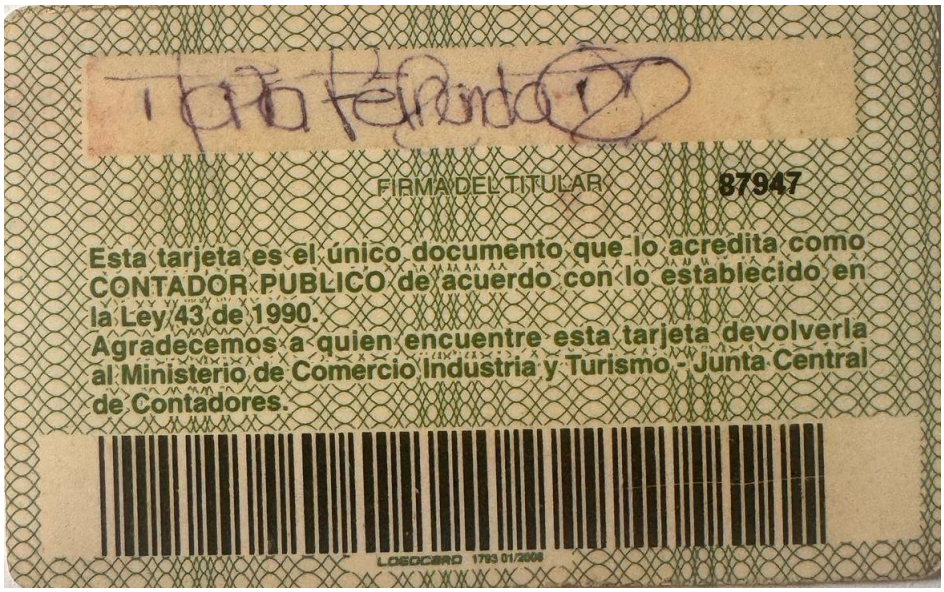
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161579-T

MARIA FERNANDA
ORTIZ CARREÑO
C.C. 1100838110
RESOLUCION INSCRIPCION 272 FECHA 01/09/2011
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172398



FIRMA DEL TITULAR 87947

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

CUENTA DE AHORROS

0479 0012 1295

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2025

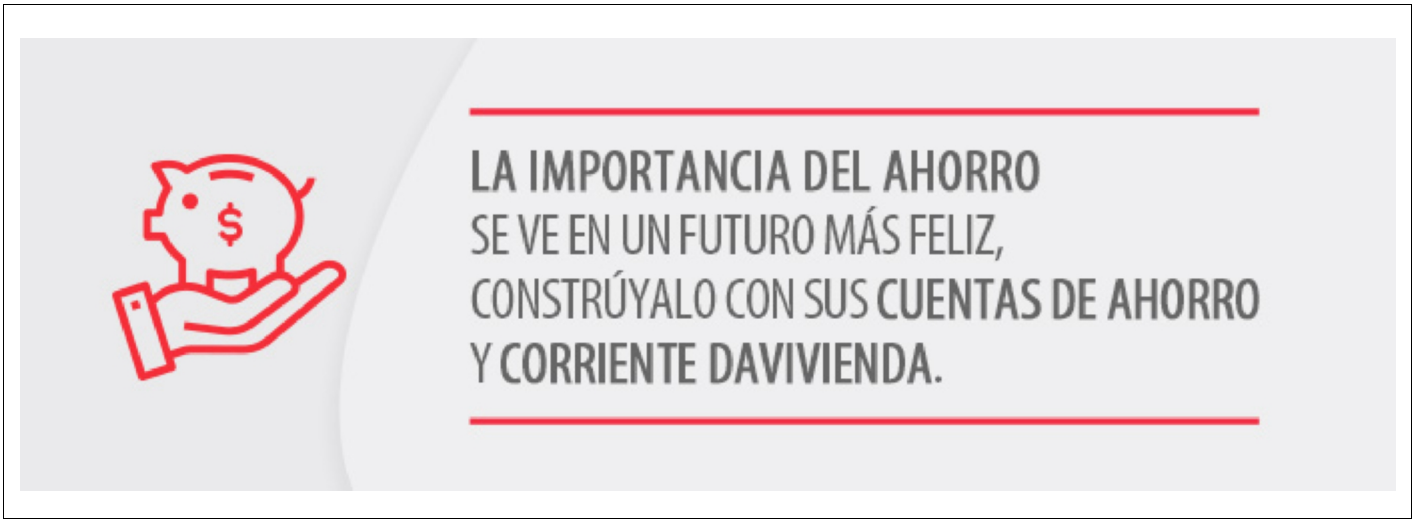
Apreciado Cliente

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. CO1.7167516

TESORERIA@CAS.GOV.CO

Saldo Anterior	$4,240,347,847.16
Más Créditos	$20,400,960.61
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$4,260,748,807.77
Saldo Promedio	$4,250,200,160.78

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 11	$ 20,400,960.61+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Firma de Auditores Y Consultores

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2022, que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, identificada con NIT: 5804.000.292-0, en los últimos seis (6) meses y a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno y completo con el pago de los aportes al sistema de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

Se expide en San Gil, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Firma



MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO
C.C. 1.100.838.110
Tarjeta Profesional: 161579-T

3182217096
Tel. 3107551564
www.firmadeauditores.co
e-mail: gerencia.firmaayc@gmail.com
Carrera 7 No. 6-31 Barrio Centro Floridablanca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 3 7 B 0 1 4 D 4 E 1 E 2 1 4 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100838110 de PINCHOTE (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 161579-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1989

PINCHOTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

19-FEB-2007 PINCHOTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2716300-00369051-F-1100838110-20120404 0029608187A 1 26362240

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.838.110

ORTIZ CARREÑO
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA





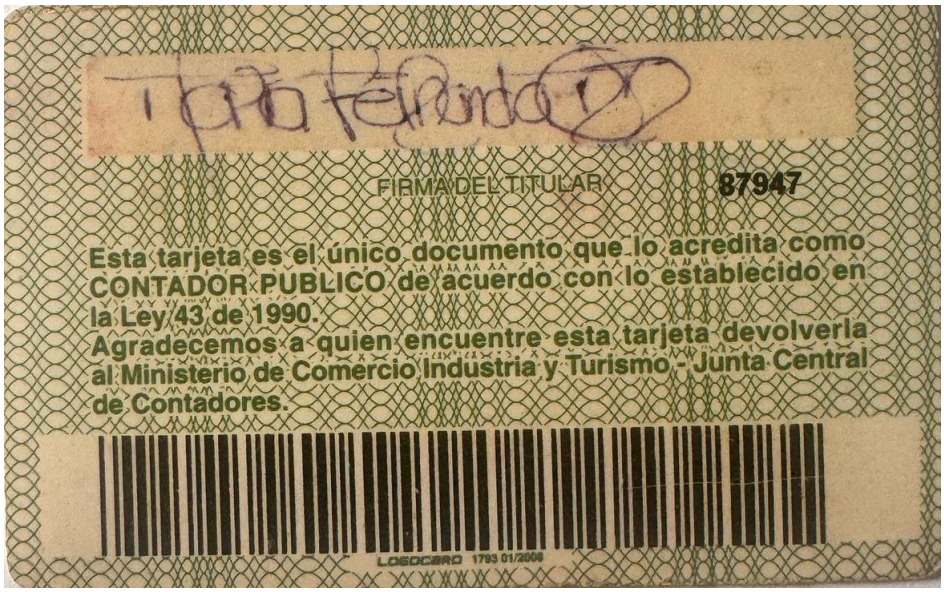
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161579-T

MARIA FERNANDA
ORTIZ CARREÑO
C.C. 1100838110
RESOLUCION INSCRIPCION 272 FECHA 01/09/2011
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172398



FIRMA DEL TITULAR 87947

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008